# ELEGIDO Y CONFORMADO CONSEJO DE CUENCA QUEBRADA LA FLORESTA y OTROS DIRECTOS NSS (2805-1)






La Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR- en el marco del proceso de Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Quebrada la Floresta y otros directos – NSS (2805-01), en jurisdicción de los municipios de Tamalameque, Pelaya, Pailitas, La Gloria, que se desarrolla a través del contrato de consultoría 19-6-0197-0-2025 con la UNION TEMPORA POMCA LA FLORESTA, de conformidad con lo establecido en la Resolución 059 del 2013 y el cronograma previo definido, se llevó a cabo en la Biblioteca Municipal de Tamalameque, la jornada de **Elección y Conformación del Consejo de Cuenca de la Quebrada la Floresta,** quedando integrado por de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Comunidades Negras y Afrodescendientes | Consejo comunitario Ancestral de comunidades Negras – Entre Rieles de Palestina -Cesar.<br>-Consejo comunitario Pato Yuyo<br>-Consejo Comunitario de Comunidades Negras y Raizales y Palenqueras los Cenagueros |
| Entidades Prestadoras de Servicios Acueducto y Alcantarillado | EMPOGLORIA |
| Instituciones de Educación Superior | Fundación universitaria del Area Andina |
| Municipios con jurisdicción en la cuenca | Alcaldía de Pelaya- Alcaldía de la Gloria y Alcaldía de Tamalameque |
| Departamento con jurisdicción en la cuenca | Gobernación del Cesar) /Secretaria Medio Ambiente |
| Juntas de acción Comunal | Asojuntas de Tamalameque - Junta de acción Comunal de las Palmas |
| Organizaciones que Asocien o Agremien sectores productivos | Asociación de Pescadores ProDesarrollo Ciénaga de Pueblo Nuevo -ASOCIEPUENUE, Asociación de Pescadores de Tamalameque de Puerto Boca y Asociación de Pescadores Artesanos, Ambientalistas y Turísticos de Puerto Boca |
| Representantes de los demás que resultan del análisis de actores | Mesa se Participacion de Víctimas del conflicto Armado – Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar Afro MUCOAFRO, Asociación de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras Kike Avila. |

El Consejo de Cuenta, como "*instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica*, se convierte en un espacio de construcción colectivo y dinámico, que legitima los procesos, a través de la representación de los intereses de los actores clave de la cuenca, la comunicación de las necesidades o escenarios reales de la cuenca y la construcción de estrategias integrales desde el enfoque sistémico con los actores institucionales, civiles, comunitarios y privados que interactúan en el territorio.

Elegido el Consejo de Cuenca, se hizo la instalación del mismo y la conformación de la Mesa Directiva, definiendo como **presidente** en cabeza de ASOJUNTAS de Tamalameque; **Presidencia Suplente:** Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Palestina Cesar; **secretaria** Consejo Comunitario Pato Yuyo**. Secretaria Suplente**: Alcaldía de la Gloria.

**LIBARDO LASCARRO DITTA. Coordinador GIT GOAT / CORPOCESAR**